

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto 02
Organigrama

DECRETO 981/08

TIGRE, 31 de julio de 2008.-

VISTO:

La renuncia presentada por el señor José María Paesani al cargo de Secretario de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura, para el que fuera designado por Decreto 2307/07, y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar designaciones para el cumplimiento de funciones específicas, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Acéptase con fecha 31 de julio de 2008 la renuncia presentada por el señor José María Paesani al cargo de Secretario de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura, para el que fuera designado por Decreto 2307/07.-

ARTICULO 2.- Desígnase a partir del 1º de agosto de 2008 Secretario de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura, al señor Patricio David D'Angelo Campos, D.N.I. 28.560.685, con asignación de "Bonificación por Tiempo Pleno" del cien por ciento (100%), quedando sin efecto a partir de igual fecha la designación efectuada por Decreto 2421/07.-

ARTICULO 3.- Suprímese del organigrama puesto en vigencia por Decreto 2314/07 la Dirección General de Puerto de Frutos y Estación Fluvial como dependencia de la Agencia de Desarrollo Turístico, la que se integra como dependencia de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

ARTICULO 4.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Economía, Hacienda y Administración.

ARTICULO 5.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura y por la Dirección General de Personal.

Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno. Carlos Vittor Secretario de Economía, Hacienda y Administración

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 981/08

